AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SA 026 -2026

EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS convoca a los interesados en participar en el proceso de contratación No. **SA 026 -2026** para elegir a través de selección abreviada menor cuantía, al contratista para la **"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VÍAS ACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, CON EL FIN DE PROMOVER Y FORTALECER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN LA COMUNIDAD".**

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el Articulo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. El **Municipio de Dosquebradas**, a través de la **Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes**, atenderá a los interesados en el proceso de contratación en el **Coliseo Municipal de Dosquebradas – sector El Bosque, La Romelia**, teléfono **(606) 3515333**. La atención se brindará en el mismo horario establecido por la administración municipal: **lunes a jueves de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. y los viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.**

 NOTA: Mediante Decreto Municipal 484 del 23 de diciembre de 2021 *"Por el cual se* establece el reglamento interno de trabajo para empleados de la administración central del Municipio de Dosquebradas, Risaralda, y en el aplicativo que para el efecto dispuso la plataforma SECOP II. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de Contratación en la plataforma anteriormente señalada.

2. El objeto del Proceso de Contratación es: **PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VÍAS ACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, CON EL FIN DE PROMOVER Y FORTALECER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN LA COMUNIDAD.**

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

CLASIFICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS.

Códigos UNSPSC	DESCRIPCIÓN PAA	Valor en el PAA
80141607	Gestión de eventos	$ 183.720.000

3.La modalidad de selección es Selección Abreviada Menor Cuantía.

4.PLAZO DE EJECUCIÓN:

Contado a partir de la suscripción del acta de inicio y tendrá como objeto la prestación de servicios para la realización de veintiocho (28) jornadas del programa "Vías Activas y Saludables – VIAS" en el Municipio de Dosquebradas, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es la establecida en el cronograma del SECOP II.

Las ofertas deben presentarse en los términos del pliego de condiciones.

5. El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($183.720.000)**, incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o departamental y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

El valor promedio unitario corresponde a la suma de **UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.624.932).** Teniendo en cuenta que el presente proceso se ejecutará por monto agotable, el valor total del proceso contractual asciende a la suma de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($183.720.000).**

CDP	Rubro Presupuestal	Valor
CDJ20261356 del 14 de abril de 2026	2.3.2.02.02.009.M.122.T.4.1.1C	$ 183.720.000
Total		$ 183.720.000

Nota: El presupuesto para el presente proceso es global, ya que se contratará a precios unitarios, por eso no se especifican cantidades y la ejecución se realizará por el valor total del presupuesto oficial a monto agotable.

6. Que los **acuerdos comerciales** negociados por Colombia para entidades contratantes, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio, así:

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		**Entidad Estatal cubierta**	**Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
		SI/NO	**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**
Alianza Pacífico	**Chile**	SI	NO	SI	NO
	México	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	SI	NO	SI	NO
Canadá		NO	N/A	N/A	NO

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Chile		SI	NO	SI	NO
Corea		NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	NO
Estados Unidos		NO	N/A	N/A	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO
México		NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	**El Salvador**	NO	N/A	N/A	NO
	Guatemala	SI	NO	NO	NO
	Honduras	NO	N/A	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	SI	NO
Comunidad Andina		**N/A**	**N/A**	**N/A**	

Nota: En caso del proceso limitarse a las MiPymes colombianas, no aplicarán los acuerdos comerciales, teniendo en cuenta la lista de excepciones establecidas para la aplicación de los acuerdos comerciales en la guía de Colombia Compra Eficiente.

La convocatoria para el Proceso de Contratación SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA 026 -2026, estará limitada a las MIPYME colombianas domiciliadas en el municipio de Dosquebradas, si por lo menos un (01) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, se reciben de por lo menos dos (02) Mipyme colombianas domiciliadas en el municipio de Dosquebradas para limitar el proceso y cumplan con los requisitos de ley antes mencionados.

Las Mipyme que participen en la convocatoria limitada deben garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación. Para tales efectos, sin perjuicio de la convocatoria limitada a Mypes, la selección se deberá hacer por la modalidad que corresponda, de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en el presente decreto.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 1300 de 2011 y las normas que lo reglamente, se seguirán los criterios allí establecidos para determinar las micro, pequeñas y medianas empresas, con el fin de poder acceder a los beneficios o condiciones preferenciales de cada una de ellas.

En el Proceso de Contratación de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA **SA 026 -2026** pueden participar Podrán participar personas naturales o jurídicas idóneas y con experiencia en la implementación y dotación deportiva, que acrediten

capacidad técnica y operativa para la adecuada ejecución del contrato. Los proponentes deberán contar con registro mercantil vigente y una existencia mínima de un (1) año, certificada mediante el respectivo certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, en el cual conste que su actividad económica u objeto social es igual o similar al de la presente contratación.

7. EXPERIENCIA ACREDITADA.

Acreditar como un (1) contrato por el 100% del presupuesto oficial del presente proceso contractual que contengan uno o dos (2) de los siguientes códigos UNSPSC del Clasificador de Bienes y Servicios:

- **81141601 – Servicios de logística**
- **90141700 – Deportes aficionados y recreacionales**

La sumatoria del valor del contrato acreditado deberá ser igual o superior al presupuesto oficial establecido para el presente proceso, expresado en SMMLV es decir 104,93 SMMLV.

Para efectos de la aplicación de criterios diferenciales para Mipyme, la experiencia podrá acreditarse igualmente mediante máximo cinco (05) contratos registrados en el RUP, conforme a los códigos y condiciones anteriormente señalados.

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

Para el presente pliego de condiciones, las especificaciones técnicas, el presupuesto oficial, el cronograma del proceso, la convocatoria a las veedurías ciudadanas, las aclaraciones o adendas, los listados y las actas que se produzcan durante el proceso, estarán publicados en el Portal Único de Contratación - SECOP II.

Los interesados pueden consultar los documentos del Proceso en el SECOP II o en la oficina del **Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes Municipio De Dosquebradas.**

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dosquebradas – Risaralda, 07 mayo de 2026.

www.dosquebradas.gov.co